A logo with blue and red text

Description automatically generated

**Subcontrato No. GEP-FFP-007**

**GUÍA METODOLÓGICA**

Sensibilización enfoque de género y políticas públicas para concejales y nuevas administraciones

“Diseño, ajustes e implementación de marcos normativos de género en la regional de Bajo Cauca Antioqueño”.

Contenido

[Encuentro Formativo con funcionarios y concejo municipal: Sensibilización enfoque de género y políticas públicas 3](#_Toc160704770)

# Encuentro Formativo con funcionarios y concejo municipal: Sensibilización enfoque de género y políticas públicas

|  |  |
| --- | --- |
| **Dirigido a** | Dos momentos   1. Para funcionarios nueva administración municipal 2. Miembros del concejo municipal   Invitar a Miembros del Consejo Territorial de Planeación |
| **Cantidad** | Se sugiere:  1. Cinco (5) funcionarios nueva administración (al menos 2 del equipo formulador del PDT) y un (1) miembro del Consejo Territorial de Planeación (CTP)  2. Ocho (8) miembros del concejo municipal y dos (2) miembros del Consejo Territorial de Planeación (CTP) |
| **Objetivo** | Reflexionar sobre los conceptos clave sobre enfoque de género |
| **Instrucciones** | 1. Preparar diapositivas con el material 2. Alistar materiales actividad rompehielos 3. Disponer de hojas blancas y lapiceros suficientes |
| **Resumen del Encuentro** | |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Parte** | **Descripción** | **Tiempo** | | 1 | Actividad Rompehielos | 10 minutos | | 2 | Presentación | 15 minutos | | 3 | Introducción | 20 minutos | | 4 | Lineamientos generales | 20 minutos | | 5 | DESCANSO | 20 minutos | | 6 | **Manos a la obra** | **90 minutos** | | 7 | Cierre | 5 minutos | | **TIEMPO TOTAL** | | **3 horas** | |

|  |  |
| --- | --- |
| **DESARROLLO** | |
| **Primera parte**  **Rompehielos** | **Actividad rompehielos que permita conocerse con los participantes y sea dinámica.**  Teniendo en cuenta las condiciones contextuales, la cantidad de participantes y el grupo poblacional, dicho momento puede realizarse utilizando una actividad *rompe hielo* que no requiera mucho tiempo, para crear un ambiente amigable y propicio para la interacción y la construcción de relaciones entre las participantes,  **DURACIÓN: 10 MINUTOS** |
| **Segunda parte**  **Presentación** | Socialización del objetivo del encuentro, agradecimiento por la participación y presentación general de las y los asistentes, al igual que de la moderadora  **DURACIÓN: 20 MINUTOS**  PARA TENER EN CUENTA:  Tener muy presente que el objetivo principal de este espacio es realizar incidencia en quienes toman las decisiones sobre las políticas públicas en el municipio. Por ende, se busca sensibilizarlos sobre cómo se incluye el enfoque de género desde los lineamientos nacionales. Para ello presentaremos los lineamientos generales y las líneas estratégicas que se proponen, para luego enlazar cada una con una línea estratégica, derecho y/o problema identificado en las actuales políticas públicas del municipio. Por ende, es muy importante hacer el cuadro correspondiente previo al encuentro, para enlazar lo identificado en cada política pública con la normativa nacional, con el plan de gobierno del actual alcalde y el perfil de cada funcionario.  Líneas estratégicas/problemas  Perfil participante  Plan de gobierno  Normativa nacional  El objetivo principal es indicarle a cada participante que este ejercicio es para facilitarles la información de las políticas de sus territorios que tienen relación con género, mujeres y LGBTIQ+ y la manera para incluirlas en sus PDT.  De igual forma indicarles que las dudas técnicas que surjan con respecto a la formulación / implementación de los respectivos PDT, Partners Colombia les brindará espacios de acompañamiento técnico entre las profesionales territoriales y el equipo base.  Briceño:   * Actualización de la Política Pública en equidad e igualdad de las mujeres del 2017. Fase problemas identificados por cada una de las ocho (8) líneas estratégicas.   Caucasia:   * Formulación Política Pública para comunidad LGBTIQ+. Fase problemas identificados por cada uno de los ocho (8) derechos LGBTIQ+. * Implementación Política Pública para mujeres rurales y urbanas de Caucasia. Política Pública y Plan de Igualdad de Oportunidades actualizados en diciembre 2022   Nechí:   * Formulación Política Pública para comunidad LGBTIQ+. Fase problemas identificados por cada uno de los ocho (8) derechos LGBTIQ+.   Valdivia:   * Implementación Política Pública para mujeres de Valdivia. Política Pública y Plan de Igualdad de Oportunidades actualizados en marzo 2023 |
| **Duración** | **20 minutos** |
| **Tercera parte**  **Introducción** | Es indispensable incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y tener en cuenta en ellas los temas prioritarios para garantizar a las mujeres sus derechos, pues son estas las que orientan el accionar institucional y pueden generar las transformaciones requeridas. En el ámbito local, los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) constituyen el instrumento de política más importante para orientar las acciones y apuestas de los entes territoriales en un período de gobierno.  Incluir el enfoque de género en los Planes de Desarrollo Territorial podría tener efectos positivos no solo para las mujeres, sino para toda la sociedad en su conjunto. Está demostrado que las sociedades que trabajan por la protección y garantía de derechos de las mujeres y el cierre de brechas de género alcanzan mayores niveles de crecimiento, logran reducir más la pobreza y consolidan estructuras que fortalecen la democracia. Por ello el avance en equidad implica mayores oportunidades para toda la población y por tanto un mayor desarrollo económico y social (DNP, 2019).  **Antecedentes**  Existen leyes que definen las competencias del nivel territorial, particularmente la Ley 715 de 2001, las normas en materia presupuestal, tributaria, de racionalización del gasto, distribución de recursos, y la asignación de funciones a las municipios y departamentos (DNP, 2019), así como las obligaciones en cuanto a lo que debe ser incluido en los documentos de los planes de desarrollo. En este respecto, de manera específica para los temas relacionados con la garantía de derechos de las mujeres, la Ley 1257 de 2008, establece que los PDT deben incluir un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.  La ley 2215 de 2022 *por medio de la cual se establecen las Casas de Refugio en cada entidad territorial a nivel nacional y el CONPES 4080 2022, la cual es la política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país, la cual es la vigente y tiene normativa a nivel nacional.*  De igual forma el decreto 762 de 2018, *para adoptar la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.*  **Enfoque de Género**  El enfoque de género, de acuerdo al "Manual de Capacitación: Enfoque de Género en Programas y Proyectos de Desarrollo", elaborado por el Banco Interamericano de Desarrollo (2002) establece que es un marco analítico y de acción que reconoce las diferencias sociales, económicas y políticas entre los géneros, así como las relaciones de poder que influyen en estas diferencias. Este manual destaca la importancia de considerar las diferencias de género en todas las etapas del ciclo de proyecto.  Por su parte Niño (2019) considera que, en el contexto de América Latina, el enfoque de género se debe entender como herramienta metodológica que permite una mirada diferenciada sobre las experiencias y necesidades específicas de hombres y mujeres en el diseño e implementación de políticas públicas, planes de desarrollo y decisiones judiciales. Este enfoque surge como respuesta a la necesidad de abordar las desigualdades de género y promover la igualdad de derechos y oportunidades.  En el ámbito jurídico, el enfoque de género implica considerar las desigualdades estructurales y los estereotipos de género al tomar decisiones judiciales y diseñar planes de desarrollo y políticas públicas. Esto requiere una mirada crítica que reconozca y aborde las injusticias y discriminaciones basadas en el género, así como la implementación de medidas específicas para promover la igualdad de género y la protección de los derechos de las mujeres.  Así pues, el enfoque de género se orienta a resolver los problemas específicos de las mujeres, buscando incorporar la voz y las propuestas de las mujeres en las agendas políticas y públicas, así como integrar los problemas específicos de género en las políticas y programas existentes. Por todo lo anterior, a continuación, se debe tener en cuenta que la incidencia con enfoque de género representa:   * Buscar la participación equitativa de hombres y mujeres en los procesos de formulación de políticas públicas con enfoque de género, planes de desarrollo y agendas gubernamentales, desde los procesos de planificación hasta la formulación de programas y proyectos. * Crear condiciones que permitan la igualdad de oportunidades en el acceso a servicios, lo que implica promover la sensibilización y la educación sobre la importancia de la igualdad de género y las formas en que se manifiesta la discriminación en el acceso a servicios básicos, como la educación, la salud y el empleo. * Monitorear y realizar vigilancia a las entidades para verificar la integración del enfoque de género, con el fin de ajustar las actividades y objetivos en caso necesario, garantizando la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.   Finalizar introducción presentando el siguiente video: [**https://www.youtube.com/watch?v=a9K57sUNi50**](https://www.youtube.com/watch?v=a9K57sUNi50) |
| **20 minutos** |
| **Cuarta parte**  **Lineamientos generales** | El ministerio de la Igualdad señala las siguientes recomendaciones para incluir las temáticas de género y LGBTIQ+ en los Planes de Desarrollo Territorial:    PARA TODOS LOS MUNICIPIOS: indicar que este taller consiste en ilustrar la mejor manera de tener en cuenta el marco normativo nacional (punto 1). Las demás fases pueden solicitar acompañamiento técnico de Partners Colombia, para que en encuentros personalizados se solucionen las dudas.  PARA BRICEÑO Y VALDIVIA: Mencionar que también les haremos acompañamiento técnico por medio de encuentros para el punto 4, con respecto al trazador presupuestal con enfoque de género. Estos encuentros se planearán para que participen miembros de las secretarias de planeación, hacienda y del equipo formulador del PDT. |
| **El enfoque de género en el PND 2022-2026** |
|  | **Duración: 20 minutos** |
| **Quinta Parte** | **DESCANSO Y REFRIGERIO: 20 MINUTOS** |
| **Sexta Parte**  **Manos a la obra** | **Ejercicio práctico por municipio con funcionarios/concejales**  A continuación encontrarán las indicaciones, materiales y forma de usarlos en los ejercicios prácticos para cada municipio como se socializó en el encuentro virtual. Por favor buscar su municipio a continuación.  **CAUCASIA:**  **INDICACIONES:**  1. Alistar una impresión de los siguientes recuadros de las líneas estratégicas del Plan de gobierno actual alcalde, que Partners Colombia consideran tienen relación con las PP para las mujeres y LGBTIQ+ de Caucasia, así como con la normativa nacional en esos temas. Por ende se sugiere imprimir y recortar cada recuadro dos veces, para usarse en ambos cuadros:     |  | | --- | | **LÍNEA ESTRATÉGICA 2:** BIENESTAR PARA EL DESARROLLO SOCIAL | | Estrategias: | | La calidad educativa y el aprendizaje  • Garantizaremos la accesibilidad y cobertura a la educación con calidad a los niños, jóvenes y adultos del municipio de Caucasia tanto en zona urbana como rural.  • Ampliaremos la meta de jóvenes con formación técnica, tecnológica y universitaria en nuestro municipio, promoviendo la adquisición de conocimientos que respondan a las demandas y necesidades del mercado laboral del municipio. | | Garantizar la prestación y desarrollo de los servicios de salud  • Realizaremos un seguimiento, vigilancia y control de la salud y la prestación de los servicios por parte de las EPS Y IPS.  • Garantizaremos la atención de los servicios de salud sin discriminación, con calidad y oportunidad.  • Gestionaremos la activación e implementación de puestos de salud en zona rural y su adecuado funcionamiento. | | Garantizar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas  • Implementaremos y desarrollaremos la política pública de salud mental para buscar el bienestar de las personas y la cultura del autocuidado para hacer frente a los momentos de estrés de la vida.  • Garantizamos los derechos sexuales y reproductivos de la población realizando actividades, haciendo énfasis en la población vulnerable, reduciendo el embarazo en adolescentes y previniendo las enfermedades de trasmisión sexual.  • Emplearemos jornadas educativas en torno a las prácticas responsables de la sexualidad en jóvenes, mujeres y hombres, población LGBTIQ+, y población en general. | | El Patrimonio y la Memoria histórica  • Diseñaremos un museo que nos permita recoger y conservar nuestra historia. | | La niñez y la adolescencia  • Fortalecer el acompañamiento a los programas que desarrollan las madres comunitarias asentadas en nuestro municipio.  • Garantizaremos espacios de juego y recreación, en entornos familiares, de protección y seguridad para los niños, niñas y adolescentes del municipio. | | Por una Caucasia Púrpura  • Diseñaremos e implementaremos un protocolo de seguridad en todas las instituciones públicas de Caucasia, con un enfoque especial en la prevención y atención de la violencia de género. Esta propuesta surge debido a los problemas persistentes relacionados con la violencia de género, que surge la seguridad y el bienestar de las mujeres y otros grupos vulnerables en nuestra comunidad.  • Evaluaremos la viabilidad jurídica, técnica y financiera para la creación de la subsecretaría de la mujer, como un espacio para el empoderamiento de las mujeres y visibilizar sus acciones en el territorio.  • Implementaremos jornadas educativas en instituciones educativas para abordar el cuidado y la prevención de las violencias basadas en género.  • Capacitaremos a mujeres campesinas en proyectos productivos para fomentar su autonomía económica.  • Realizaremos jornadas de alfabetización dirigidas a mujeres campesinas.  • Implementaremos estrategias de prevención del feminicidio en colaboración con aliados institucionales, con el objetivo de garantizar la seguridad y protección de las mujeres en el territorio.  • Promoveremos la creación de bancos de proyectos para mujeres, facilitando su asociación y promoviendo su desarrollo económico.  • Abrir una convocatoria dirigida a mujeres cabeza de hogar para brindar capacitación y oportunidades de empleo mejor remuneradas. | | Territorio diverso e incluyente  • Diseñaremos la política pública LGBTIQ+, promoviendo la igualdad de derechos y la inclusión de la comunidad LGBTIQ+ en todas las esferas de la sociedad.  • Implementar programas de sensibilización y educación para promover el respeto y la inclusión de la población diversa en Caucasia. Estos programas pueden incluir talleres, charlas y campañas de concienciación dirigidas a la comunidad en general, así como a funcionarios públicos, educadores y líderes comunitarios.  • Diseñaremos y ejecutaremos una semana de la diversidad promoviendo el respeto y la valoración de la diversidad en todas sus formas.  • Estableceremos mecanismos de protección y promoción de los derechos de la población LGBTIQ+ en Caucasia. Esto implica garantizar la igualdad de trato y oportunidades, así como la prevención y sanción de actos de discriminación y violencia por motivos de orientación sexual, identidad de género u otras características.  • Aseguraremos el acceso equitativo a servicios de salud de calidad para la población diversa. Esto implica capacitar al personal de salud en enfoques inclusivos y culturalmente sensibles, así como brindar servicios específicos para abordar las necesidades de salud de esta población, como la salud sexual y reproductiva, la salud mental y la prevención del VIH/SIDA.  • Crearemos espacios seguros y de apoyo para la población LGBTIQ+ en Caucasia. Esto puede incluir la creación de centros comunitarios, grupos de apoyo y redes de ayuda mutua donde las personas puedan compartir experiencias, recibir orientación y encontrar un ambiente de aceptación.  • Promoveremos la participación y representación de la población diversa en la toma de decisiones y la vida comunitaria. Esto implica fomentar la participación activa en organizaciones locales y otros espacios de decisión, así como asegurar una representación equitativa en la vida política y social de Caucasia. | | Caucasia interconectada  • Fomentaremos el buen uso de las TIC’s y plataformas digitales a través de campañas educativas para que los jóvenes se instruyan en su correcto uso.  • Diseñaremos un HUB digital, que sirva como centro de aprendizaje e intercambio experiencial para que las PYMES del municipio puedan interactuar con él. | | Ruralidad digital  • Gestionaremos la instalación de internet satelital en los centros educativos rurales, con el fin de que sirvan también como punto de anclaje para las poblaciones.  • Diseñaremos cursos virtuales en tecnologías de la información que serán impartidos a través de un hub digital educativo, lo que además posibilitará la inclusión educativa no formal. | |  | | **LÍNEA ESTRATÉGICA 3:** ECONOMÍA PARA LA SOSTENIBILIDAD  Estrategias: | | La competitividad  • Crearemos La secretaria de Productividad y Desarrollo Social, con el propósito de establecer un liderazgo sólido y comprometido que defina una visión clara y objetivos estratégicos para mejorar la productividad del municipio, a partir de una estrategia administrativa basada en el establecimiento de políticas públicas acordes a la necesidad del municipio de Caucasia.  • Promoveremos la creación del Banco de las Oportunidades, con el propósito de promover el apoyo financiero, técnico y administrativo a quienes desarrollan una actividad productiva de manera informal. | | La Agroeconomía y desarrollo rural  • Acompañaremos, asesoraremos y potencializaremos a proyectos productivos encabezados por asociaciones en aras de la mejora administrativa, financiera y productiva.  • Realizaremos planes de capacitación bancaria y de inteligencia financiera para los agricultores, en aras del mejoramiento de sus condiciones de vida.  • Implementaremos programas sobre prácticas agrosostenibles y sustentables que sirven como estrategia para la reducción de costos en los agroquímicos y agrofertilizantes. | | Las Pymes y el Emprendimiento  • Gestionaremos alianzas con entidades públicas y privadas, para impulsar el Banco del emprendimiento, a través del cual se hará otorgamiento y seguimiento de microcréditos a emprendedores o Pymes, con bajas tasas de interés y plazos acorde a la capacidad de pago de los empresarios. |   2. Luego imprimir el PIO de la PP de mujeres de Caucasia donde en cada recuadro se observe, por cada Línea de acción, cada Acción estratégica general, sus correspondientes acciones de operativización, indicador, meta 2022-2024 y corresponsables, para usarse para diligenciar el cuadro #1, de la siguiente manera:          3. Imprimir los recuadros de los problemas identificados en los derechos LGBTIQ+ (Material adjunto) para diligenciar el cuadro #2 PP LGBTIQ+  4. Proyectar, imprimir en gran tamaño o colocar en cartelera grande los cuadros #1 y #2 **(al final del documento).**  La instrucción es que cada funcionario contará con:  a. Recuadros recortados del Plan de Gobierno para usarse en ambos cuadros.  b. Recuadros recortados del PIO a usarse en el cuadro 1.  c. Recuadros recortados de derechos y problemáticas LGBTIQ+ a usarse en el cuadro 2.  Solicitarles que ubiquen cada recuadro según consideren tenga relación con alguna de las líneas de acción del CONPES 4080 o metas del decreto 762 de 2018  La idea es que cada recuadro recortado quede asociado a una línea de acción/meta  **NECHI**  **INDICACIONES:**  1. Alistar una impresión de los siguientes recuadros de las líneas estratégicas del Plan de gobierno actual alcalde, que Partners Colombia consideran tienen relación con la Política Pública para comunidad LGBTIQ+ de Nechí, así como con la normativa nacional en ese tema.    **4.1. EJE SOCIAL: VÍNCULOS HUMANOS, COMUNIDAD EN** ARMONÍA  4.1.1. Educación.  4.1.2. Cultura 4.1.3. Deporte y Recreación  4.1.4. Salud y Protección Social  4.1.5. Inclusión Social, Reconciliación y paz territorial  **4.2. EJE ECONÓMICO: PROSPERIDAD INCLUSIVA, OPORTUNIDADES PARA TODOS**  4.2.1. Agricultura y Desarrollo Rural  4.2.2. Comercio, Industria y Turismo  4.2.3. Transporte  **4.3. EJE AMBIENTAL: NATURALEZA VIVA, SOSTENIBILIDAD EN EQUILIBRIO**  4.3.1. Ambiente y Desarrollo Sostenible  4.3.2. Prevención y Atención de Desastres  4.3.3. Minas y Energía  **4.4. EJE DE GOBERNANZA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GESTIÓN TRANSPARENTE**  4.4.1. GOBERNANZA, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  4.4.2. Justicia   |  | | --- | | 4.1. EJE SOCIAL: VÍNCULOS HUMANOS, COMUNIDAD EN ARMONÍA   * Programas de educación y formación en valores ciudadanos y habilidades sociales. * Promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones y la construcción de políticas públicas. * Implementación de proyectos comunitarios que fomenten la solidaridad y el trabajo en equipo. * Apoyo a iniciativas culturales y artísticas que promuevan la diversidad y la inclusión. * Promoción de la equidad de género y el respeto a los derechos humanos. * Creación de espacios de encuentro y diálogo entre diferentes grupos de la comunidad para dinamizar escenarios de rehabilitación comunitaria y fortalecer la confianza y la convivencia pacífica. | | 4.1.1. Educación:   * Fortaleceremos las campañas de prevención de la deserción escolar tanto en áreas urbanas como rurales, brindando apoyo y seguimiento personalizado a los estudiantes en riesgo. * Implementaremos un Plan Progresivo de Educación Inclusiva para garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades, reciban una educación de calidad y cuenten con los recursos y apoyos necesarios. * Promoveremos el acceso a la educación superior, tanto presencial como virtual, para que nuestros jóvenes puedan acceder a oportunidades educativas de calidad y ampliar sus horizontes. | | 4.1.2. Cultura.   * Implementaremos la Feria de arte, cultura y ciencia, fomentando la creatividad y el intercambio cultural en nuestra comunidad. * Estableceremos una Escuela Municipal de Talento Artístico, donde los jóvenes puedan desarrollar sus habilidades en danza, música, teatro, literatura y otras disciplinas artísticas. | | 4.1.3. Deporte y Recreación.   * Promoveremos que los escenarios deportivos sean espacios seguros y protectores, donde se fomente la identidad y el sentido de pertenencia de nuestra comunidad. * Desarrollaremos y fortaleceremos procesos recreativos que mejoren la calidad de vida de todos los habitantes de Nechí, promoviendo la actividad física y la convivencia comunitaria. | | 4.1.4. Salud y protección social.   * Invertiremos en un programa integral de salud mental, para brindar atención y apoyo a quienes lo necesiten. | | 4.1.5. Inclusión Social, Reconciliación y paz territorial.  Equidad de Género y Derechos de las Mujeres   * Fortaleceremos la política pública de prevención y atención de las violencias sexuales, garantizando la protección y el apoyo a las víctimas. * Priorizaremos la atención y el apoyo a las madres cabeza de hogar, brindando oportunidades de emprendimiento e innovación para su desarrollo económico y social. * Fomentaremos la participación de las mujeres en cargos de la Administración Municipal, visibilizando sus logros y resultados como ejemplos inspiradores para la sociedad. Promoveremos el empoderamiento económico de las mujeres a través del apoyo al emprendimiento y la creación de oportunidades de empleo digno y bien remunerado.   **LGTBIQ+**   * Fortaleceremos el desarrollo incluyente de políticas públicas para la población víctima, las mujeres cabeza de familia, la niñez, la juventud, la población en condición de discapacidad, el adulto mayor, la población LGTBI y los grupos étnicos, indígena, afrodescendientes, entre otros. * Implementaremos acciones para la garantía de los derechos con enfoque diferencial, estableciendo la ruta de intervención institucional con igualdad y no discriminación. * Fortaleceremos la Mesa Diversa Municipal y las organizaciones LGTBI+ Promoveremos la implementación de proyectos productivos y de emprendimiento que permitan fomentar la inclusión social y productiva de esta población.   **Niñez y Adolescencia.**   * Desarrollaremos programas que prevengan y atiendan problemáticas que afectan profundamente a nuestro municipio, como la situación de calle, el abuso y la explotación sexual, el reclutamiento, el trabajo infantil, la desnutrición, el alcoholismo y la drogadicción. * Promoveremos políticas públicas reales de implementación del primer empleo, que permitan a los jóvenes acceder a oportunidades laborales y desarrollarse en el ámbito laboral.   **Juventud.**   * Garantizaremos que los programas de formación para el empleo, el desarrollo, la innovación y la competitividad sean acordes a las necesidades sociales y económicas, para que los jóvenes obtengan las bases necesarias para el emprendimiento y el trabajo dentro de nuestro territorio. * Fortaleceremos la Secretaría de Educación, Deporte y Cultura en la ampliación y diversificación de temas relevantes para la juventud, fomentando el uso adecuado del tiempo libre y brindando oportunidades de desarrollo. * Desarrollaremos programas que permitan a los jóvenes, beneficios para la movilidad, emprendimiento social y universitario, así como la generación de empresas en diferentes campos. * Fomentaremos el liderazgo, la participación y el empoderamiento de la población juvenil del municipio en escenarios de participación y el pleno ejercicio de su ciudadanía juventud.   **Paz territorial**   * Promoveremos acciones de construcción de paz y reconciliación en la zona urbana y rural del municipio de Nechí. * Gestionaremos la implementación del acuerdo de paz y las iniciativas PDET, articulando acciones con entidades de orden departamental, nacional y cooperación internacional. * Fortalecimiento a instancias que promuevan la construcción de paz, como Consejo Municipal de Paz y Mesa Comunitaria PDET. * Implementaremos acciones para la promoción y divulgación de los Derechos Humanos * Implementaremos un programa integral de convivencia y reconciliación que promueva el diálogo, la comunicación efectiva y la resolución pacífica de conflictos en la comunidad. * Impulsaremos espacios de encuentro y encuentros interculturales que fomenten el entendimiento y la integración entre diferentes grupos sociales y étnicos presentes en el municipio. * Fomentaremos una Cultura de Paz, la no violencia y Derechos Humanos en las Instituciones Educativa, en donde se integre en los currículos educativos de todas las instituciones del municipio, promoviendo la formación de ciudadanos comprometidos con la convivencia pacífica y el respeto por la diversidad. * Estas propuestas permitirán consolidar a Nechí como un referente en la construcción de paz, generando un ambiente propicio para la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible, y contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y solidaria. | | 4.2. EJE ECONÓMICO: PROSPERIDAD INCLUSIVA, OPORTUNIDADES PARA TODOS.   * Fomento de la diversificación económica y la generación de empleo en sectores estratégicos. * Impulso de políticas de inclusión financiera para facilitar el acceso al crédito y los servicios financieros. * Promoción de la capacitación y formación técnica para mejorar las habilidades laborales de la población. * Desarrollo de programas de economía social y solidaria para fortalecer la participación de los ciudadanos en la economía local. | | 4.2.2. Comercio, Industria y Turismo:  Empleo, innovación y competitividad.   * Promoveremos programas de capital semilla para emprendedores, facilitando el acceso a recursos económicos para iniciar o expandir sus negocios. |   3. Imprimir los recuadros de los problemas identificados en los derechos LGBTIQ+ (Material adjunto) para diligenciar el cuadro #2 PP LGBTIQ+  **Evaluación de Impacto de la Problemática: Análisis de las problemáticas relacionadas con los derechos de la población LGBTIQ+ en el municipio de Nechí:**  **1. La consolidación de una cultura de derechos:**   * Poca cobertura de las expresiones culturales de la comunidad LGBTIQ+: Existe una falta de visibilidad y reconocimiento de las expresiones culturales de la comunidad LGBTIQ+, lo que limita su participación y contribución en el ámbito cultural. * Derechos vulnerados y falta de inclusión en espacios culturales: La comunidad LGBTIQ+ enfrenta discriminación y exclusión en los espacios culturales, lo que dificulta su pleno ejercicio de derechos y su participación en la vida cultural.   2. **Protección y empoderamiento de las personas LGBTI respecto de su identidad:**   * Poca participación en los escenarios políticos de forma democrática: La comunidad LGBTI tiene limitado acceso y participación en los procesos políticos, lo que afecta su representatividad y capacidad para influir en las decisiones que les conciernen. * Falta de aceptación por parte de la sociedad: Existe discriminación y estigmatización hacia las personas LGBTI, lo que dificulta su empoderamiento y desarrollo pleno en la sociedad.   **3. Derecho a la participación democrática y política:**   * Baja inclusión en los procesos políticos de forma democrática: La comunidad LGBTI enfrenta barreras para acceder a cargos políticos y participar activamente en la toma de decisiones, lo que limita su representación y voz en el ámbito político. * Espacios no inclusivos ni participativos: La falta de espacios inclusivos y participativos impide que la comunidad LGBTI ejerza plenamente su derecho a la participación política y democrática.   **4. Derecho a la educación:**   * Altas tasas de deserción escolar: La discriminación y el ambiente discriminatorio en las escuelas contribuyen a altas tasas de deserción escolar entre la comunidad LGBTI, lo que afecta su acceso a una educación de calidad. * Falta de inclusión y ambiente discriminatorio: La falta de inclusión y el ambiente discriminatorio en las instituciones educativas dificultan el pleno desarrollo y bienestar de los estudiantes LGBTI.   **5. Derecho a la salud:**   * Falta de acceso a servicios de salud inclusivos y culturalmente sensibles: La comunidad LGBTIQ+ enfrenta barreras para acceder a servicios de salud que respeten su identidad y atiendan sus necesidades específicas, lo que afecta su bienestar y calidad de vida. * Falta de acceso a servicios de salud inclusivos y sensibles: Existe una carencia de servicios de salud que comprendan y aborden adecuadamente las necesidades de la población LGBTIQ+, lo que limita su acceso a una atención sanitaria adecuada.   6. Seguridad personal:   * Discriminación y violencia basada en la orientación sexual e identidad de género: La comunidad LGBTIQ+ enfrenta discriminación y violencia debido a su orientación sexual e identidad de género, lo que pone en riesgo su seguridad personal y bienestar. * Falta de aceptación por parte de la sociedad: La falta de aceptación social hacia la comunidad LGBTIQ+ contribuye a un ambiente inseguro y hostil, donde se perpetúan actos de discriminación y violencia.   **7. Acceso a la justicia:**   * No existe una ruta de atención diferencial: La falta de una ruta específica para atender los casos relacionados con la comunidad LGBTIQ+ dificulta su acceso a la justicia y limita sus posibilidades de obtener reparación por violaciones a sus derechos. * No hay mecanismos adecuados e inclusivos: La falta de mecanismos adecuados e inclusivos en el sistema judicial impide que la comunidad LGBTIQ+ acceda a una justicia equitativa y efectiva.   **8. Acceso y control de recursos económicos:**   * Pocas oportunidades laborales a la población LGBTIQ+: La falta de oportunidades laborales específicas para la comunidad LGBTIQ+ limita su acceso al empleo y su capacidad para generar recursos económicos. * Ausencia de empresas e industria para oportunidades laborales: La falta de empresas e industrias en el municipio dificulta la creación de oportunidades laborales para la comunidad LGBTIQ+, lo que contribuye a su exclusión económica.   4. Proyectar, imprimir en gran tamaño o colocar en cartelera grande el cuadro #2 **(al final del documento).**  La instrucción es que cada funcionario contará con:  a. Recuadros recortados del Plan de Gobierno para usarse en ambos cuadros.  b. Recuadros recortados de derechos y problemáticas LGBTIQ+ a usarse en el cuadro 2.  Solicitarles que ubiquen cada recuadro según consideren tenga relación con alguna de las metas del Decreto 762 de 2018.  La idea es que cada recuadro recortado quede asociado a una línea de acción/meta  **VALDIVIA:**  **INDICACIONES:**  1. Alistar una impresión del siguiente recuadro de las líneas estratégicas del Plan de gobierno actual alcalde, que Partners Colombia consideran tienen relación con las PP para las mujeres de Valdivia, así como con la normativa nacional en ese tema.     |  | | --- | | **LÍNEA ESTRATÉGICA 1:** MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA  Estrategias: | | Reestructuración administrativa  -Creación de la dirección de Mujeres rurales y campesinas para la implementación de la política pública de las mujeres de Valdivia.  - Creación de la oficina de la Juventud, para la implementación de la política pública para las y los jóvenes del Municipio. | | Un Gobierno comunal para la Gente  -Garantizaremos una excelente y oportuna atención a toda la población de Valdivia con sentido de pertenencia y calidad humana. | | **LÍNEA ESTRATÉGICA 2:** EL CAMPO COMO EJE TRANSFORMADOR DE NUESTRA REALIDAD ECONÓMICA  Estrategias: | | Comercialización y Apoyo financiero a las y los pobladores rurales  -Vincular a la población rural, campesina, asociaciones, cooperativas y organizaciones sociales y comunitarias con los mercados públicos de alimentos, fortaleciendo los circuitos cortos, la comercialización de productos locales y el mejoramiento en la calidad e inocuidad de los alimentos; contribuyendo así al desarrollo rural territorial.  -Fortalecer a los procesos asociativos, de economía solidaria y organizaciones sociales y comunitarias para que adquieran capacidades para participar en los procesos de compras públicas locales agroalimentarias.  -Gestionaremos la bancarización y el acceso al crédito de los pequeños productores agropecuarios. | | LÍNEA ESTRATÉGICA 3: JUSTICIA SOCIAL  Estrategias: | | La educación como medio de transformación social y territorial  -Capacitaremos a los Docentes de las Instituciones Educativas y Centros Educativos Rurales en metodologías y procesos pedagógicos adecuados que les permitan implementar estrategias para una adecuada orientación a niños y jóvenes con capacidades diferentes y necesidades educativas especiales.  -Realizaremos convenios con las Instituciones de Educación Superior, para desarrollar programas profesionales, tecnológicos y Técnicos, para garantizar un mayor acceso de nuestros jóvenes a la Educación Superior.  -Realizaremos la gestión para aumentar la cobertura básica secundaria en la zona rural.  Fortaleceremos la entrega de los subsidios a los estudiantes de educación superior y gestionaremos con entidades públicas y privadas becas de matrícula y/o sostenimiento teniendo como prioridad los estudiantes de alto desempeño académico y/o bajos recursos económicos.  -Gestionaremos programas de alfabetización para la población adulta de la zona urbana y  rural. | | En Valdivia la Salud es un derecho fundamental que se promueve y se garantiza  - Fomentaremos la afiliación de la población al Sistema de Seguridad Social en Salud.  -Gestionaremos los Convenios Interadministrativos, para garantizar la ejecución de los programas en Salud que implemente el Gobierno Nacional y la Gobernación para beneficio de todas las Comunidades.  -Mejoraremos la implementación del Plan de Salud Pública optimizando el uso de la unidad móvil de atención hospitalaria y ampliando la cobertura de atención en salud a un mayor número de veredas.  -Acercaremos el servicio de atención en salud a las comunidades rurales mediante el aumento de las brigadas de salud.  -Implementaremos acciones para la promoción de la salud mental en la zona urbana y rural.  -Realizaremos acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la población y ofreceremos la posibilidad de atención especializada en centros de rehabilitación a través de convenios interadministrativos con entidades que cumplan esta función. | | En Valdivia la vivienda será digna para vivir mejor  -Gestionaremos Proyectos de Vivienda, otorgando Subsidios de Interés Social, para la Adquisición de Vivienda, Mejoramiento de Vivienda, Compra de Lotes, priorizando la población desplazada, Madres Cabeza de Hogar, y Grupos Vulnerables. | | En Valdivia la cultura como vehículo para crear nuevos escenarios de vida  -Fortaleceremos las Bandas Músico Marcial de Valdivia, y de la Institución Educativa Marco  A. Rojo y crearemos la del Corregimiento de Raudal.  -Continuaremos con los procesos de Danza, Teatro, Cuerdas y ampliando su cobertura para la población de la zona urbana y rural.  -Estimularemos los Grupos Artísticos, Monitores, y Semilleros para participar en los eventos Municipales y Regionales.  -Incentivaremos la lectura en toda la población a través de la implementación de las bibliotecas itinerantes y las ferias del libro.  -Implementaremos y desarrollaremos programas de cultura ciudadana para aportar a una movilidad segura y sostenible.  - Propiciaremos a través de las manifestaciones culturales espacios de encuentro y convivencia ciudadana.  -Creación de una feria agropecuaria municipal como un evento que permita resaltar la vocación agropecuaria del municipio donde se realicen exposiciones equinas y bovinas se desarrollen eventos académicos, comerciales, lúdicos y recreativos como una estrategia de promoción del sector e incentivar el turismo local y regional. | | En Valdivia la recreación y el deporte como antídoto contra la violencia y la drogadicción.  - Crearemos Escuelas de Formación Deportiva, estableciendo convenios, con universidades y ligas deportivas.  Incentivaremos a Aquellos Deportistas Clasificados como excelentes, con becas de educación.  -Proclamaremos anualmente el Deportista del año del Municipio de Valdivia como un reconocimiento al talento, la disciplina y la dedicación de los jóvenes que hacen quedar bien el Municipio en los distintos espacios donde compiten.  -Organizaremos Juegos Deportivos con la Comunidad campesina, a nivel Municipal.  -Apoyaremos las selecciones Municipales y a los deportistas que de forma individual nos representan en juegos Regionales, Departamentales e Intercolegiados. | | En Valdivia impulsamos la justicia, la paz y Convivencia  -Gestionaremos la reparación integral de las víctimas del conflicto armado del Municipio de Valdivia.  -Gestionaremos la protección a líderes, y lideresas, y el derecho a la vida en el Municipio. | | **LÍNEA ESTRATÉGICA 4:** EN VALDIVIA SE GARANTIZAN TODOS LOS DERECHOS A LOS GRUPOS POBLACIONALES  Estrategias: | | Valdivia un municipio que valora la niñez, la juventud y la familia  -Actualizaremos las Políticas Públicas, para la protección y el restablecimiento de los derechos de los niños, y jóvenes Articularemos el Consejo de Política Social, para aplicar el enfoque de derechos de la infancia y la adolescencia, en el Municipio de Valdivia.  -Continuaremos apoyando la estrategia del Gobierno Nacional “Buen Comienzo” buscando una mayor participación de las familias en su conjunto, para mejorar el desarrollo integral, diverso, incluyente y autónomo de niños, niñas y sus familias.  -Apoyaremos y fortaleceremos el programa Mejoramiento Alimentario y Nutricional de Antioquia “MANA”.  -Realizaremos jornadas de integración familiar que faciliten el intercambio de experiencias de vida y solución de conflictos.  -Seguiremos apoyando el programa Familias en Acción.  -Garantizaremos a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el derecho a la educación, la recreación, la cultura, y el deporte.  -Apoyaremos el funcionamiento de la Comisaria de Familia con su equipo interdisciplinario.  -Optimizaremos el funcionamiento de la Ludoteca Municipal aumentando la oferta de programas buscando que un número mayor de personas accedan a sus servicios.  -Promoveremos una instancia especializada en juventud para la promoción de la organización y la participación juvenil en la zona urbana y rural. | | Valdivia un municipio reconoce todos los derechos para todas sus mujeres  -Implementación de la política pública de las mujeres de Valdivia a partir de la creación de una instancia especializada en el tema mujeres y género.  -Construcción participativa del Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres de Valdivia.  -Construir las rutas de atención para la prevención y atención para las violencias basadas en género.  -Promover escenarios de participación, creación de redes, y el intercambio de experiencias de mujeres sobre sus procesos comunitarios, organizativos y de empoderamiento.  -Desarrollo de procesos de fortalecimiento organizativo frente a agendas de género, derechos de las mujeres, agendas de paz, capacidades técnicas, estructura organizativa y financiera, entre otras.  -Generar un proceso de estímulos a mujeres para el apoyo a emprendimientos productivos, de comercialización y/o servicios, liderados por mujeres.  -Promover el proceso de educación básica y secundaria a las mujeres rurales y campesina del municipio.  -Promover la educación rural para las mujeres valdivienses.  -Desarrollo de procesos de recuperación emocional que reconozcan el impacto psicosocial que tiene las violencias basadas en género.  -Acuerdos públicos -privados para el empoderamiento económico de las mujeres.  -Generar condiciones de acceso a servicios y bienes sociales para mujeres, (salud, seguridad alimentaria, cuidado, salud sexual y reproductiva, protección y documentación) para mujeres. | | Valdivia un municipio líder en el cuidado del adulto mayor  -Garantizaremos la seguridad social en salud de Todos los Adultos Mayores del Municipio.  -Realizaremos proyectos recreativos, lúdicos, y culturales, con los integrantes de La tercera edad. | | Valdivia un municipio promueve los derechos de las víctimas del desplazamiento forzado  -Atenderemos humanitariamente y de forma oportuna, a las familias afectadas por el desplazamiento, con la coordinación de la Oficina de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.  -Garantizaremos, los recursos para la atención inmediata y gestionaremos ayudas ante el Gobierno Nacional, para la Población Desplazada.  -Organizaremos y fortaleceremos el Comité Local para la Población Desplazada y actualizaremos Plan Único Integral (Plan de Desarrollo exclusivo para la Población Desplazada).  -Promoveremos la generación de empleo para la población desplazada de la zona urbana y rural. | | Valdivia un municipio promueve los derechos en la población en situación de discapacidad.  -Proporcionaremos a la población en situación de discapacidad alternativas de empleo para una mejor calidad de vida. | | **LÍNEA ESTRATÉGICA 5:** SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL  Estrategias: | | Gestión social y ambiental del territorio  -Posicionar y promover políticas públicas y figuras político administrativas territoriales que aseguren la permanencia de las comunidades campesinas, los bienes comunes y la biodiversidad.  -Impulsar programas que permitan la implementación de iniciativas para la garantía de los derechos de las comunidades campesinas del municipio de Valdivia.  -Apoyaremos la organización y el fortalecimiento de los del Mineros Artesanales y la Institucionalización Municipal del día del Minero ancestral.  -Crearemos Semilleros Ecológicos, para Promover las Áreas Protegidas en el Municipio de Valdivia. | | Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria  -Extensión rural y fortalecimiento de capacidades  -Bienes públicos rurales  -Acceso y tenencia de la tierra  -Circuitos Cortos de Comercialización | | Espacios comunitarios para vida rural y Campesina  -Construiremos Escenarios Deportivos y Recreativos, Tanto en Zona Rural como urbana |   2. Luego imprimir el PIO de la PP de mujeres de Valdivia donde en cada recuadro se observe, por cada Línea de acción, cada Acción estratégica general, sus correspondientes acciones de operativización, indicador, meta 2022-2024 y corresponsables, para usarse para diligenciar el cuadro #1, de la siguiente manera:      4. Proyectar, imprimir en gran tamaño o colocar en cartelera grande el cuadro #1 **(al final del documento).**  La instrucción es que cada funcionario contará con:  a. Recuadros recortados del Plan de Gobierno para usarse en ambos cuadros.  b. Recuadros recortados de Acciones estratégicas del PIO de Valdivia a usarse en el cuadro 1.  Solicitarles que ubiquen cada recuadro según consideren tenga relación con alguna de las líneas de acción del CONPES 4080  La idea es que cada recuadro recortado quede asociado a una línea de acción/meta  **BRICEÑO:**  **INDICACIONES:**  1. Alistar una impresión de los siguientes recuadros de las líneas estratégicas del Plan de gobierno actual alcalde, que Partners Colombia consideran tienen relación con las PP para las mujeres y de Briceño, así como con la normativa nacional en esos temas. Por ende se sugiere imprimir y recortar cada recuadro dos veces, para usarse en ambos cuadros:     |  | | --- | | **LINEA ESTRATEGICA: EDUCACION, CULTURA, PATRIMONIO Y JUVENTUD** | | **EDUCACION:**  · Incrementar y sostener la cobertura educativa en preescolar, primaria, secundaria y media vocacional.  · Garantizar la alimentación escolar completa (desayuno y almuerzo) en todas las instituciones y centros educativos del municipio.  · Garantizar el transporte escolar de manera permanente para los niños, niñas y adolescentes de las veredas corregimientos del municipio  · Priorizar los proyectos presentados por las organizaciones gremiales de los educadores.  · Gestionar con el SENA la oferta educativa con técnicas y tecnologías que sean propias y adecuadas para la población bricenita, teniendo en cuenta las necesidades del territorio y la vocación de los educandos  · Realizar convenios con universidades para traer educación superior al municipio de Briceño por medio del fortalecimiento de los convenios universitarios, incrementando los programas, acordes a las necesidades educativas del municipio y de la región.  · Desarrollar con la comunidad una propuesta educativa con enfoque subregional y local, mediante la construcción de currículos pertinentes y la generación de un fuerte sentido de pertenencia por nuestro municipio.  · Traer educación formal y no formal    **CULTURA Y PATRIMONIO:**  • Reconocimiento del talento local y de las actividades que promueven y fortalecen la diversidad cultural.  • Integraciones pedagógicas y culturales, para poner en marcha sistemas que descentralicen la oferta y favorezca los sectores rurales y proyectos educativos institucionales. | | **LINEA ESTRATEGICA: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL** | | • Mejoramiento total y ampliación de la planta física del Hospital Sagrado Corazón de Briceño.  • Humanizar la atención en salud del hospital Sagrado Corazón del municipio de Briceño, tanto en el servicio con los pacientes y velar por el bienestar de todos y cada uno de los colaboradores de la institución.  • Optimizar la red de servicios de salud proyectando la reapertura de los centros de salud rural para garantizar la atención permanente a la población.  • Mejorar los servicios de salud de la E.S.E. Hospital El Sagrado Corazón de Briceño e implementar jornadas de medicina especializada.  • Fortalecer programas de atención como líneas seguras para atención a población víctima de violencia intrafamiliar y maltrato infantil.  • Priorizar el desarrollo de programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad  • Generar espacios de intervención de salud mental enfocado en la prevención.  • Apoyar y mantener todos los programas de salud, tanto en el área urbana como rural.  • Institucionalizar las brigadas de salud en los corregimientos y veredas con el fin de llevar atención a las comunidades alejadas del casco urbano  • Contar con el personal profesional y especializado en diferentes áreas (psicología clínica, fisioterapeuta y nutricionista) para cubrir la demanda de usuarios de una manera más eficaz.  • Ofrecer una atención priorizada a poblaciones específicas como adultos mayores, mujeres embarazadas, capacidades especiales y niños, dando prioridad a la población de la zona rural del municipio | | **LÍNEA ESTRATÉGICA: DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN** | | • Optimizar el uso de los centros de recreación para que todos los miembros de la comunidad puedan acceder a sus instalaciones en horarios diurnos y nocturnos, incentivando las prácticas deportivas | | **LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD** | | • Gestionar recursos ante organizaciones nacionales e internacionales para apoyar las microempresas, famiempresas, las asociaciones y cooperativas con asentamiento en el municipio.  • Fortalecer los procesos de emprendimiento que se viene desarrollando en el municipio con los grandes, medianos y pequeños emprendedores.  • Apoyar el mercado campesino a gran escala, en aras de promover la compra de productos locales. | | **LÍNEA ESTRATÉGICA: MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DE NATURALEZA** | | • Fortalecimiento a grupos ambientales organizados  • Implementar proyectos ambientales que fortalezcan la biodiversidad  • Procesos de formación en educación ambiental | | **LÍNEA ESTRATÉGICA: POBLACION VULNERABLE** | | **MUJERES:**  • Creación y ejecución del proyecto "Espacios seguros" para las mujeres, en las cuales se oriente y socialicen las rutas de atención, y capacite en Violencias basadas en género (VBG), derechos sexuales y reproductivos DSR, jurídico, entre otros. Se estará rotando en los sectores y áreas rurales, con el fin de fortalecerlas como individuos.  • Apoyar y fortalecer los programas para atención e inclusión social integral a la mujer, fortaleciendo además la política pública de equidad de género con recursos propios; propiciando capital semilla a los grupos de mujeres para iniciativas de emprendimiento  • Grupos focales 'Nuevas masculinidades' dirigido a hombres niños, jóvenes y adultos.  • Crear grupos focales "COMITES DE ASUNTOS FEMENINOS O DE MUJERES" a través de las JAC, para promover el trabajo en equipo, creación de propuestas productivas, ya que para las mujeres del municipio es de suma importancia generar el cambio de mentalidades y costumbres de los ambientes de desigualdad y vulneración que han vivido siempre, creando espacios y acciones de entornos de protección y autocuidado donde se evidencia el buen trato, la sororidad y el cuidado de unas con otras en un contexto libre de violencias.  • Campañas para la protección y el cuidado por la vida de mujeres, que promueva el diálogo intergeneracional e institucional a través del activismo para la transformación de imaginarios y opinión pública, en el marco de fechas conmemorativas: 25 de noviembre, 8 de marzo y 15 de octubre día de la mujer rural  • Promover la participación política de las mujeres a través de escuelas de formación, participación espacios de poder y suscitar a liderar desde las JAC.  • Apoyar a las asociaciones de mujeres existentes en el municipio y nuevas con el fin de mejorarles las condiciones a estas asociaciones y a sus unidades productivas.  • Construir el centro integral para la mujer Bricenita.  • Gestionar la inclusión de las acciones plasmadas en la agenda ciudadana de las mujeres urbanas y rurales de Briceño "TRANSFORMANDO EL TERRITORIO EN ESPERANZA Y PAZ" dentro de las actividades a ejecutar en el Plan de Igualdad y Oportunidades (PIO) de la Política pública de las mujeres.  • Crear espacios de intercambio de saberes municipales, regionales y nacionales que les permita fortalecer sus capacidades asociativas, técnicas, productivas y de comercialización.  • Gestionar apoyo técnico y económico a los emprendimientos de las mujeres rurales y urbanas, ya sean colectivos e individuales. | | **LINEA ESTRATEGICA: PAZ TOTAL Y SEGURIDAD PARA BRICEÑO** | | **VICTIMAS:**  • Revisión, ajuste y actualización e implementación de la política pública de víctimas del conflicto armado del Municipio de Briceño.  • Programas de asistencia psicosocial: Brindar apoyo emocional y terapia a las víctimas para ayudarles a superar el trauma y fortalecer su bienestar mental.  • Proyectos de reparación integral: Proporcionar recursos y programas que busquen reparar el daño causado a las víctimas y comunidades afectadas por el conflicto.  • Programas de educación y formación: Ofrecer oportunidades de educación y capacitación para empoderar a las víctimas y mejorar sus perspectivas de empleo.  • Iniciativas de reintegración: Ayudar a las personas desplazadas o excombatientes a reintegrarse en la sociedad y encontrar una vida estable.  • Proyectos de desarrollo económico: Fomentar el desarrollo económico en áreas afectadas por el conflicto, creando empleo y mejorando las condiciones de vida.  • Acceso a la justicia: Facilitar el acceso a mecanismos legales y judiciales para garantizar la protección de los derechos de las víctimas y la rendición de cuentas de los responsables    **TRANSPARENCIA, INSTITUCIONALIDAD Y DEMOCRACIA PARA BRICEÑO:**  • Creación del fondo de participación ciudadana, con el fin de motivar las iniciativas comunales e institucionales del municipio.  • Implementar la construcción participativa con líderes comunales y grupos representativos de las comunidades de aquellos planes, programas y proyectos antes, durante y después de su implementación por las diferentes secretarias y/o dependencias de la administración municipal.  • Fortalecer la presencia y descentralización del gobierno local en los territorios  • Fortalecer las veedurías ciudadanas, como mecanismo activo de participación que vigila la ejecución de proyectos y de las políticas públicas dentro del municipio (área urbana y rural). |   2. Luego imprimir los problemas identificados para la política pública de equidad e igualdad de gènero para las mujeres de Briceño, para usarse para diligenciar el cuadro #1:    Línea estratégica 1: Transformación cultural y construcción de paz: La escasa priorización de la construcción de paz en la agenda política del municipio de Briceño, la ausencia de un compromiso real por parte de las autoridades para la inclusión de las mujeres y la limitada asignación de recursos para iniciativas centradas ellas, conlleva a la exclusión de las voces y perspectivas femeninas en procesos de construcción de paz, y en consecuencia menor protección y atención a las necesidades específicas de las mujeres en contextos de conflicto.  Línea estratégica 2: Autonomía Económica y acceso a activos: La brecha salarial de género (traducido en un pago desigual por el mismo trabajo en comparación con los hombres), la falta de acceso a oportunidades educativas y laborales, incrementan los estereotipos por medio de las percepciones arraigadas de roles tradicionales de género que limitan las oportunidades económicas de las mujeres y con esto se aumenta la limitación de la independencia financiera y la autonomía de las mujeres, impactando en su vulnerabilidad económica y en la menor participación y representación de mujeres en roles de toma de decisiones.  Línea estratégica 3: Participación Política y Social La violencia de género, las amenazas y el acoso que persisten en el municipio, disuaden a las mujeres de participar activamente en la política y la sociedad. Asimismo, el acceso limitado a una educación de calidad para las mujeres y los estereotipos que asignan roles tradicionales a las mujeres, las excluyen de ciertos ámbitos, generándose una subpresentación en los procesos de toma de decisiones, una falta de atención a problemas específicos de género en políticas y programas, y por consiguiente una pérdida de diversidad y perspectiva en la toma de decisiones.  Línea estratégica 4: Salud y derechos sexuales y reproductivos: La falta de educación sexual integral, traducida en la ausencia de programas educativos que brinden información detallada sobre la salud sexual y reproductiva a los adolescentes, sumado las presiones sociales y culturales que refuerzan la idea de que la maternidad temprana es aceptable, las cuales acrecientan las desigualdades de género y las normas culturales que llegan a estigmatizar a los adolescentes que buscan información o servicios relacionados con la salud sexual. Lo anterior genera efectos como la interrupción de la educación y limitación de futuras oportunidades; así como riesgos para la salud física y mental de las mujeres adolescentes y sus hijos, produciendo ciclos intergeneracionales de embarazos en adolescentes.  Línea estratégica 5: Educación con Equidad: La escasa oferta de educación superior, el escaso apoyo económico para mujeres jóvenes (barreras económicas), limitan su acceso a universidades o instituciones de educación superior. Por su parte, se presentan pocas oportunidades laborales y educativas para mujeres adultas que buscan retomar su educación, sumado al estigma social y discriminación laborar hacia las mujeres adultas que no culminaron su educación básica. Lo anterior, incrementa las desigualdades educativas y económicas de género a largo plazo en el municipio, en la medida que limita las oportunidades laborales, persistiendo la discriminación y desigualdad entre mujeres y hombres.    Línea estratégica 6: Garantizar una vida libre de violencias La perpetuación de estereotipos de género, que asignan roles rígidos y restrictivos a hombre y mujeres, sumado a las expectativas culturales que refuerzan la supremacía masculina, contribuyen a la tolerancia culturar hacia formas de violencia física, verbal o psicológica dirigida a mujeres, dados los escenarios de socialización sexista desde la infancia y la influencia de normas culturales y religiosas. Esto conlleva a persistir en la violencia de género y la discriminación sistemática de la mujer, aumentando la desigualdad en oportunidades y en el acceso a recurso, impactando negativamente en la salud mental y emocional de las mujeres.  Línea estratégica 7: Protección Integral de las niñas del municipio: La débil infraestructura de protección de las niñas contra la violencia de género, la ausencia de programas y servicios que brinde apoyo emocional y social a las niñas, sumado a la carencia de mentores y figuras de apoyo en la comunidad, el cual, en el marco de las desigualdades socioeconómicas, se constituyen en un factor para el aumento del riesgo de violencia y abuso hacia las niñas, así como el impacto negativo en la salud mental y emocional de éstas, generan limitación de oportunidades y desarrollo personal de las niñas afectadas.  Línea estratégica 8: apropiación y cuidado del territorio: Poca representación de mujeres en roles de toma de decisiones en la institución local, así como la falta de participación activa de mujeres en la formulación de políticas y proyectos ambientales, dada la ausencia de conciencia sobre la contribución específica de las mujeres en la preservación del medio ambiente y la existencia de estereotipos que limitan la percepción de las mujeres como agentes activas en la conservación. Esto conlleva a la pérdida acelerada de recursos forestales y biodiversidad, desigualdades agravadas para las mujeres en términos de acceso a recursos y calidad de vida.    3. Proyectar, imprimir en gran tamaño o colocar en cartelera grande el cuadro #1 **(al final del documento).**  La instrucción es que cada funcionario contará con:  a. Recuadros recortados del Plan de Gobierno para usarse en ambos cuadros.  b. Recuadros recortados de los problemas identificados para la actualización de la Política Pública de Equidad e Igualdad de género para las mujeres a usarse en el cuadro 1.  Solicitarles que ubiquen cada recuadro según consideren tenga relación con alguna de las líneas de acción del CONPES 4080  La idea es que cada recuadro recortado quede asociado a una línea de acción/meta |
|  | **Duración: 60 minutos** |
| **Séptima Parte**  **Cierre** | Agradecer la participación e indicar que del resultado del ejercicio se tomará fotografías (varias) para con ellos construir un informe técnico que se le entregará a cada funcionario posterior al encuentro. Dicho informe técnico explicará la relación entre líneas estratégicas de la normativa nacional con las políticas públicas del territorio y del plan de gobierno, insumo clave para incluir en la formulación/concepto de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) que se implementen en la vigencia de 2024. |
|  | **Duración: 5 minutos** |

Cuadro #1

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **CONPES 4080 2022** | **Acciones estratégicas del PIO 2022** | **Estrategias Plan de gobierno alcalde 2024-2027** |
| Línea estratégica | **1. AUTONOMÍA ECONÓMICA, DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO** |  |  |
| Líneas de acción | **Línea de acción 1 –** Formación de capital humano |  |  |
| **Línea de acción 2 -** Cierre de la brecha digital de género |  |  |
| **Línea de acción 3 -** Estrategias para eliminar las prácticas y condiciones discriminatorias contra las mujeres en el ámbito laboral e impulsar su participación en sectores de alto potencial económico |  |  |
| **Línea de acción 4 -** Fomentar la participación activa y sostenible de las mujeres en el tejido empresarial del país |  |  |
| **Línea de acción 5 -** Fomentar acciones que permitan reducir la vulnerabilidad económica, mitigar la pobreza y garantizar el acceso a infraestructura y servicios |  |  |
| **Línea de acción 6 -** Mejorar las condiciones de vida y las oportunidades económicas de las mujeres rurales como agentes de transformación y desarrollo |  |  |
| Línea estratégica | **2. PARTICIPACIÓN EN ESCENARIOS DE PODER POLÍTICO, ALTOS**  **CARGOS DEL ESTADO Y EN LAS ORGANIZACIONES COMUNALES** |  |  |
| Líneas de acción | **Línea de acción 1 -**Reducir los estereotipos e imaginarios en torno a la participación de la mujer en escenarios políticos, comunales y altos cargos del Estado |  |  |
| **Línea de acción 2 -** Estrategias para eliminar la violencia contra las mujeres en el escenario político |  |  |
| **Línea de acción 3 -** Estrategias para lograr una efectiva participación de las mujeres en los escenarios públicos y en altos cargos del estado |  |  |
| **Línea de acción 4 -** Incentivos para que las mujeres incrementen su participación en las organizaciones comunales y escalen a nivel directivo |  |  |
| **Línea de acción 5 -** Promoción de participación de las mujeres rurales |  |  |
| Línea estratégica | **3. ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA SALUD Y BIENESTAR DE LAS MUJERE**S |  |  |
| Líneas de acción | **Línea de acción 1 -** Fomentar hábitos de vida saludable y reducir las afectaciones por las enfermedades cardio cerebrovasculares en las mujeres |  |  |
| **Línea de acción 2 –** Bienestar mental en las mujeres |  |  |
| **Línea de acción 3 -** Reducir la mortalidad materna con prioridad en las zonas rurales |  |  |
| Línea estratégica | **4. ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LAS POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES** |  |  |
| Líneas de acción | **Línea de acción 1 -** Transformación cultural de estereotipos de género para prevenir la violencia contra las mujeres |  |  |
| **Línea de acción 2 –** Fortalecimiento institucional, nacional y regional, para la prevención y atención integral de las violencias contra las mujeres |  |  |
| **Línea de acción 3 -** Robustecer los sistemas de información de violencia contra las mujeres y hacerlos inter-operables entre sí |  |  |
| **Línea de acción 4 -** Fortalecer la respuesta sectorial frente a situaciones de violencia contra las mujeres en  diferentes contextos |  |  |
| **Línea de acción 5 -** Estrategias intersectoriales de prevención y atención integral de violencia contra mujeres con enfoque interseccional, con énfasis en la mujer rural. |  |  |
| Línea estratégica | **5. FORTALECER EL LIDERAZGO DE LAS MUJERES EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y SEGURIDAD EN COLOMBIA, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 1325 DE NACIONES UNIDAS** |  |  |
| Líneas de acción | **Línea de acción 1 -** Políticas integrales de inclusión económica para mujeres que habitan en zonas cooptadas por economías ilícitas fortaleciendo la implementación del capítulo de mujer y género del Plan Marco de Implementación |  |  |
| **Línea de acción 2 -** Proporcionar entornos seguros e inclusivos para el ejercicio de las lideresas y defensoras de derechos humanos en sus comunidades |  |  |
| **Línea de acción 3 -** Fomentar la participación de las mujeres en la fuerza pública |  |  |
| Línea estratégica | **6. ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO**  **INSTITUCIONAL Y LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL** |  |  |
| Líneas de acción | **Línea de acción 1 -** Fortalecimiento de la institucionalidad para transversalizar el enfoque de género en los asuntos estratégicos del Estado |  |  |
| **Línea de acción 2 -** Transformación cultural desde  las estrategias de comunicación |  |  |
| **Línea de acción 3 -** Institucionalidad para el desarrollo rural con enfoque de género |  |  |

Cuadro #2

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Decreto 762 de 2018** | **Derechos y causas, problemas y/o efectos identificados** | **Estrategias Plan de gobierno alcalde 2024-2027** |
| Eje estratégico | **1. Fortalecimiento de capacidades y competencias institucionales para la atención con enfoque diferencial de orientaciones sexuales e identidades de género diversas.** |  |  |
| Metas | 1. Producir desarrollos institucionales para el respeto, promoción y protección de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. |  |  |
| 2. Incorporar un enfoque OS/IG (orientación sexual/identidad de género) en la prestación de servicios públicos, que atienda a las especificidades derivadas de la orientación sexual, la identidad de género y la intersexualidad. |  |  |
| 3. Promover la implementación de protocolos para la inclusión de criterios que permiten diferenciar a la población" acorde a su orientación sexual e identidad de género en los registros administrativos y/o en los sistemas de información de las entidades, para facilitar la caracterización y el registro de información de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI. |  |  |
| 4. Fortalecer la inclusión del enfoque OS/IG que atienda a las necesidades específicas derivadas de la intersexualidad, la orientación sexual o la identidad de género en los planes, programas, proyectos y mecanismos de planeación territorial de las entidades del orden nacional y territorial. |  |  |
| 5. Establecer mecanismos y lineamientos de política pública para garantizar el ejercicio. efectivo· de los derechos de personas en condiciones de vulnerabilidad que hacen parte de los sectores sociales LGBTI, como: personas en situación de discapacidad, habitantes de la calle, personas consumidoras habituales de sustancias psicoactivas, adultos mayores, trabajadores sexuales, personas que viven con VIH -o en riesgo de contraerlo-, personas privadas de la libertad, y personas del sector rural, entre otros. |  |  |
| 6. Establecer protocolos y directrices, junto con las entidades competentes, para incluir el enfoque diferencial OS/IG en los servicios sociales del  Estado y en la prestación de servicios públicos. |  |  |
| 7. Generar lineamientos y directrices con enfoque OS/IG para la evaluación y trámite de solicitudes de protección. |  |  |
| 8. Diseñar e implementar mecanismos para garantizar una vida libre de violencias a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con orientaciones  sexuales e identidades de género diversas. |  |  |
| 9. Promover la adopción de medidas técnicas y administrativas para garantizar el acceso adecuado al registro y documentación de los actos  jurídicos que afectan el estado civil de las personas de sectores sociales LGBTI. |  |  |
| 10. Producir lineamientos y directrices que garanticen el acceso a una ciudadanía plena. |  |  |
| 11. Fortalecer la capacidad institucional para la territorialización de la presente política pública para que las entidades del orden nacional y territorial puedan adoptar las medidas establecidas en el presente capítulo. |  |  |
| 12. Crear instancias y mecanismos de articulación y coordinación de la presente política pública. |  |  |
| 13. Realizar ajustes institucionales para la implementación del enfoque OS/IG en el reconocimiento y atención a víctimas de los sectores sociales  LGBTI en el marco de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, la implementación de la Justicia Especial  para la Paz y las políticas públicas que se desarrollen en el marco del posconflicto. |  |  |
| 14. Crear y fortalecer procesos de formación continua a los servidores públicos sobre la implementación del enfoque de orientaciones (sic)  sexuales e identidades de género diversas. |  |  |
| Eje estratégico | **2. *Promoción del reconocimiento e inclusión de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e***  ***identidades de género diversas.*** |  |  |
| Metas | 1. Implementar estrategias. que promuevan el respeto y reconocimiento para la construcción de una sociedad plural y diversa, encaminadas a  resaltar el valor del movimiento LGBTI en su proceso de reivindicación de derechos. |  |  |
| 2. Identificar las afectaciones diferenciales derivadas de la violencia por prejuicio y del conflicto armado. |  |  |
| 3. Promover el derecho a la cultura y a la comunicación para garantizar el acceso de las personas LGBTI a espacios de producción cultural. |  |  |
| 4. Promover el desarrollo estrategias para la difusión y promoción de los derechos de las personas de los sectores LGBTI en el ámbito judicial, de  la salud, del trabajo (público y privado), entre otros. |  |  |
| 5. Elaborar protocolos y directrices para la creación y fortalecimiento de espacios de participación para los sectores sociales LGBTI. |  |  |
| 6. Crear y desarrollar mecanismos de participación de las personas de los sectores sociales LGBTI en la implementación de las medidas de  política que les vincula como población objeto. |  |  |
| 7. Promover la participación y fortalecer la incidencia política de las organizaciones y las personas de los sectores sociales LGBTI, a través de  procesos de formación y sensibilización dirigidos a líderes, lideresas y organizaciones sociales defensoras de derechos humanos de estos  sectores. |  |  |
| Eje estratégico | **3. *Reconocimiento garantía y acceso a derechos.* Este eje estratégico aglutina las medidas encaminadas al respeto, promoción y protección, sin discriminación alguna, de los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.** |  |  |
| Metas | 1. Adoptar medidas afirmativas para el ejercicio efectivo de derechos y modificar aquellas que pueden disminuir o restringir, en modo alguno, los derechos de una persona, a partir de su orientación sexual o identidad de género. |  |  |
| 2. Implementar mecanismos para garantizar, progresivamente y desde un enfoque diferencial, el acceso y goce de los sectores sociales LGBTI a  los derechos económicos, sociales y culturales, como: salud, vivienda, acceso a la justicia, educación, condiciones laborales dignas, cultura,  recreación y deporte, entre otros. |  |  |
| 3. Promover el acceso de los sectores sociales LGBTI a servicios proporcionados por el Estado, sin discriminación alguna. |  |  |
| 4. Crear y desarrollar medidas administrativas que atiendan las necesidades de las personas de los sectores sociales LGBTI y promuevan su  acceso efectivo, dentro de las cuales se puede destacar el sector. |  |  |
| 5. Velar por el cumplimiento de los mandatos de la Ley 1620 de 2013 y de los pronunciamientos jurisprudenciales de la Corte Constitucional  para el respeto y no discriminación de la diversidad sexual y de género. |  |  |
| 6. Promover el desarrollo medidas técnicas para garantizar acceso, permanencia y condiciones laborales dignas a las personas de los sectores sociales LGBTI. |  |  |
| 7. Crear y desarrollar estrategias encaminadas a mejorar la calidad de vida y de bienestar de los sectores sociales LGBTI, en términos de  acceder a una vida libre de discriminaciones, en condiciones de dignidad y sin intromisiones indebidas en la expresión de su orientación sexual e  identidad de género diversa. |  |  |
| 8. Promover el ejercicio pleno de derechos de los sectores sociales LGBTI víctimas del conflicto armado y de otro tipo de violencias, por medio de  mecanismos para la protección, prevención, atención, asistencia y reparación integral. |  |  |
| 9. Establecer medidas · encaminadas a atender la · vulneración sistemática y sistémica de los derechos de las personas que hacen parte de los  sectores sociales LGBTI. |  |  |
| 10. Impulsar el diseño de mecanismos que promuevan el respeto y garantía de los derechos de los sectores sociales LGBTI y personas con  orientaciones sexuales e identidades de género diversas por parte de la Fuerza Pública. |  |  |
| 11. Implementar protocolos de denuncia, investigación y judicialización que incluyan la aplicación de criterios de enfoque diferencial para  analizar casos que involucran como víctimas a personas de los sectores sociales LGBTI. |  |  |
| 12. Garantizar el acceso, ingreso y permanencia en establecimientos públicos, establecimientos comerciales y espacios abiertos al público a los  sectores sociales LGBTI y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. |  |  |
| 13. Incorporar lineamientos con enfoque OS/IG en las políticas públicas poblacionales que atienden a personas en condición de vulnerabilidad en  razón de la situación de discapacidad, la habitabilidad en calle, el trabajo sexual, vivir con VIH o en riesgo de contraerlo, la privación de la  libertad, entre otros. |  |  |
| 14. Adoptar medidas administrativas tendientes a garantizar la obligación · de los servidores públicos a no incurrir en actos de discriminación en  razón de la orientación sexual e identidad de género, derivada de la cláusula de no discriminación. |  |  |